

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ

TRASLADO No. 010

FIJACIÓN: 03 de Diciembre de 2020.

<u>PROCESO</u>	<u>RADICADO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TRASLADO</u>
ECUTIVO SINGULAR	186104089001-2018-00086-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA ORLENY MORA RESTREPO	LIQUIDACION DEL CRÉDITO
ECUTIVO SINGULAR	186104089001-2019-00200-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDILBERTO MORENO TREJOS	LIQUIDACION DE CREDITO

La presente lista en lugar público y visible siendo las 08:00 A.M., y se deja a disposición de las partes en la Secretaria por el término de un (1) día hábil. Se corre traslado por el término de tres (03) días siguientes. (Artículos 110 y 446 # 2 y 4 del C.G.P.)

  
DABEIBA CALDERON  
Secretaria